



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Gatti Cold SA - EX-2026-00151407- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de un motor para la campana extractora recuperada del Laboratorio 02, a fin de ser recolocada en el Laboratorio 6-8 del Edificio Ciencias I, ya que, debido a la nueva ubicación de la campana, se solicitó la adquisición de un motor tipo Campanita 250, según NO-2026-00147343-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00004176, emitida por el proveedor GATTI COLD SA CUIT: 30-71577812-9, por la suma total de \$633.600,00 (Pesos Seiscientos Treinta y Tres Mil Seiscientos con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia - Infraestructura – Refuncionalización Ciencias I (A.0001.015.013.001.11.28.00.02).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

